

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **022**

Fecha: 13/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2022 00673	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	10/02/2023	2
170014003011 2022 00673	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	10/02/2023	2
170014003011 2022 00681	Ejecutivo Singular	SONIA - RAMIREZ HERNANDEZ	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	10/02/2023	1
170014003011 2022 00687	Ejecutivo Singular	HUGO JESUS - MUÑOZ ESCOBAR	N.N.	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte	10/02/2023	1
170014003011 2022 00725	Ejecutivo Singular	ANTONIO JESUS GOMEZ CASTAÑO	N.N.	Auto de trámite Ordena notificar demandante muerte apoderado	10/02/2023	1
170014003011 2022 00750	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	ISABEL - COQUECO DE VELEZ	Auto suspende proceso	10/02/2023	1
170014003011 2022 00765	Amparo de Pobreza	ELIANA ANDREA - ARANGO SALGADO	SIN DEMANDADO	Auto de trámite requiere apoderado de pobre	10/02/2023	1
170014003011 2023 00045	Ejecutivo Singular	MARIO ALBERTO - ZAPATA PALACIO	N.N.	Auto ordena comisión	10/02/2023	2
170014003011 2023 00053	Ejecutivo Singular	FLOR ALBA - PRADA ESCARPETA	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago	10/02/2023	1
170014003011 2023 00053	Ejecutivo Singular	FLOR ALBA - PRADA ESCARPETA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	10/02/2023	2
170014003011 2023 00058	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS- COOTILCA	GLORIA EMILSEN - GARCIA VALENCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/02/2023	1
170014003011 2023 00058	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS- COOTILCA	GLORIA EMILSEN - GARCIA VALENCIA	Auto decreta medida cautelar	10/02/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **13/02/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>